

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

43 (48) año.

20 de Diciembre de 1900.

Núm. 1.554

## INTERESES PROFESIONALES

### Hermoso homenaje de despedida al maestro Sr. Viurrun.

Con motivo de la próxima jubilación del ilustre Vicedirector de la Escuela de Veterinaria de Madrid, nuestro queridísimo amigo y sabio Profesor de quinto año en el referido establecimiento de enseñanza oficial, el Sr. D. Antero Viurrun y Rodríguez, sus actuales discípulos, deseosos de despedir con los honores que se merece al maestro insigne y al profundo zootecnista, el Sansón español que por tantos años ha contribuido con su profunda ciencia y con su pureza de estilo á ilustrar á varias generaciones de Veterinarios nacionales, han dirigido al señor Viurrun un cariñoso mensaje, el que, á instancias del preclaro maestro, publicamos con gusto por una parte, puesto que nos proporciona el honor de complacer al que fué nuestro ilustre Profesor, y con dolor por otra, al ver que disposiciones oficiales á todas luces injustas nos despojan de un maestro tan docto, tan hábil y tan cariñoso como el Sr. Viurrun.

Sr. D. Antero Viurrun y Rodríguez.

Nuestro respetable y querido maestro: Al ofrecer á V. este testimonio de nuestro reconocimiento le rogamos lo acepte sin atender á la humildad de la ofrenda, pobre si á su valor intrínseco se atiende, rico si ve V. en ella un recuerdo de la admiración que por V. sienten sus discípulos.

No es este acto, por lo que á la dádiva se refiere, de felicitación ni alegría para nosotros; es algo en que pretendemos encarnar, si materializar se pudiera, la tristeza de despedirnos de un queridísimo maestro.

Reformas que nos está vedado censurar le apartan á V. del lado de sus discípulos; le arrancan de la cátedra en que por tantos años contribuyó á la cultura de la clase Veterinaria; le despojan del derecho que ganara en brillante oposición, privando á la ciencia de un campeón decidido y entusiasta, á la patria de uno de sus más preclaros maestros, á nosotros de sus atinadas y prácticas enseñanzas.

Al despedirnos de V., y ya que en nuestro escaso valer no podamos hacerlo de otro modo, sirva este presente como la síntesis de nuestro pensamiento, en el que estará eternamente el recuerdo del Catedrático á quien con honda pena despedimos y tenga V. presente que nunca le han de olvidar sus discípulos de hoy, que se consideran muy honrados recordando siempre en V. al eterno amigo de mañana.

Reitéransen siempre suyos afectísimos y últimos discípulos, Julio Hidalgo, Antonio Oñate, Manuel Prieto, Narciso Ramos y Martín, Francisco Porro, Ignacio Herrer, Luciano Martín y Pérez, Mariano Rico Bejerano, Pedro Jiménez y Salcedo, José Durán Ramos, Florentino Larroca, Tomás Mauri y Galiana, Jesús García Vinuesa, Alberto Saturnino Fernández, Nicolás Molina, Lisardo Esteban, Fernando de la Higuera, Ambrosio Manuel Villarta, Amado Ortega, Matías García Montero, Francisco J. Brecas, Juan Prudencio López, Juan García Fernández, José Marcos, C. Jurado y Prieto, Ricardo de la Rúa, A. Tristán, Alejo García Cuenca y Lastre, Victoriano Calvo Romero, Serafín Benito, Francisco Onrubia y Rincón, Arturo Herrerías, Santillana Polo, Antonio Calvo, Isidoro Cánovas, Elías Cabañas, Federico Oroz.

Hacen bien, perfectamente bien, los jóvenes éntusiastas de quinto año de la Escuela matritense en despedir con los honores del triunfo y la *Marcha Real* del vencedor á nuestro común y sabio maestro señor Viurrun; actos como ese, actos como el llevado á cabo por esos Veterinarios del porvenir honran, no sólo al insigne Profesor que tanto y tanto ha contribuído con su vasta ciencia y por largos años desde la cátedra á la ilustración de nuestra facultad, si que también honran por modo extraordinario á los jóvenes alumnos que lo efectúan.

Sí, queridos compañeros (pues ya los sois míos los que cursáis el último año de la carrera), honremos á los dioses que se nos van; recordemos á todas horas al dulce y prestigioso maestro y hagamos todos que su grata memoria sea ensalzada, no sólo entre nosotros, no sólo entre vuestros futuros hogares, si que también ante el público actual, y deparemos todos la forzosa é incorrecta marcha impuesta por un Ministro nada respetuoso con las leyes á maestros tan insignes, tan preclaros, tan conspicuos y tan ilustres como los señores Anguiano, Viurrun, Martín Núñez y La Rosa.

Honremos á nuestros queridos Profesores, honremos á los viejos que se nos arrebata por el solo delito de haber cumplido setenta años, y evocaremos públicamente, honrándonos á nosotros mismos, algo de aquel hermoso y atractivo espíritu con que un día con sus brillantes explicaciones commovieran nuestras almas, nuestros sentimientos y alumbraran nuestra inteligencia, y refresquemos nuestros vivos entusiasmos por los que fueron nuestros ilustres mentores con los aplausos, con los honores y las palmas de la despedida.

Honremos, pues, jóvenes y viejos, á los que fueron nuestros buenos y sabios maestros, elevados, generosos y hasta paternales, á los que comulgaron con verdadero amor de ascetas en el puro y santo amor de la religión de la enseñanza y procuraron desde la cátedra formar con bellos y plausibles ejemplos y de abnegación santa nuestras almas.

¡Anguiano, Viurrum, Martín Núñez y La Rosa!!!..., ¡qué ejemplos

tan hermosos!!, fueron de los buenos maestros; seamos nosotros y procedamos como buenos discípulos.

ANGEL GUERRA.

---

## SOCIEDADES CIENTÍFICAS

---

### Fomento de las Artes.—Sección de Medicina Veterinaria.

Acta de la sesión celebrada el día 11 del actual.

Presidencia de D. Simón Sánchez.

Abierta la sesión á las ocho y media de la noche, con asistencia de los señores Sánchez (D. Simón), D. José Andrés, D. José Blanco, D. Pedro Aspizua, D. J. Miguel Montero, D. Juan Téllez, D. Inocencio Aragón, D. Guillermo Romero y el Sr. Remartínez, se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

El Sr. Secretario da cuenta de dos escritos dándose de baja como *socios correspondentes* D. Ramón Pérez Villalvilla y D. Manuel Espada, cuyas bajas se aceptan.

El Sr. Montero pide la palabra para indicar que LA VETERINARIA ESPAÑOLA, como *órgano oficial* de la Sección, publique los nombres de los socios que se den de baja, así como los de nuevo ingreso, cuya petición se acepta de acuerdo con el Sr. Remartínez, quien accede gustoso al ruego del Sr. Montero.

El Sr. Presidente indica que se prohíba figuren como socios en la documentación oficial de la Sociedad aquellos individuos que no son asociados, cuyo acuerdo se aprueba por unanimidad.

El Sr. Presidente manifiesta que no habiendo contestado el Sr. Molina á las dos comunicaciones que por la Secretaría de la Sección se le han dirigido para que hiciese entrega de la documentación de la Sociedad que indebida é incorrectamente conserva en su poder, se nombre una comisión de la Directiva para recabar del Sr. Molina los expresados documentos, y señalando para componer dicha comisión á los señores Montero, Blanco y Téllez, fué aprobado dicho acuerdo, aceptando dichos señores la misión conferida.

El Sr. Remartínez pide la palabra para señalar á grandes rasgos los numerosos y excepcionales méritos profesionales que concurren en los señores más abajo mencionados y de los servicios relevantes prestados por ellos á la facultad veterinaria para tener la satisfacción de presentar como *socios honorarios* de la Sección al Ilmo. Sr. D. Pedro Martínez de Anguiano, Director jubilado de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza;

el Exmo. Sr. D. Santiago Ramón y Cajal, Catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid; á D. Luis del Río y Lara, ilustre Profesor de la de Zaragoza; á D. Eduardo del Río y Lara, Ayudante de la de Madrid, y á Mr. Galtier, sabio maestro de la Escuela de Veterinaria de Lyon (Francia).

El Sr. Remartínez, una vez en el uso de la palabra, tiene el gusto asimismo de presentar como *socios correspondentes* de la Sección á una brillante lista de esclarecidos Profesores nacionales, deseosos, por su parte, de pertenecer y de estrechar los vínculos facultativos que deben unirles con la Sección.

Esta lista se compone de D. Antonio Sabater, Decano del Cuerpo de Veterinarios municipales de Barcelona; D. Vicente Moraleda y Palomeros, Inspector provisional de salubridad veterinaria de Ciudad Real con residencia en Alcázar de San Juan; D. Alfonso Quirós y Carranza, ex Veterinario municipal del Tomelloso (Ciudad Real); D. Gregorio Molina, Inspector provisional de Guadalajara con residencia en Fuentelahiguera; D. Salvador Ortiz Ciquende, de La Puebla de Almoradiel (Toledo); D. Francisco Castañeda, de Sigüenza (Guadalajara); D. José López Sánchez, Subdelegado de Sanidad de Málaga; D. José María Saavedra, de Antequera (Málaga); D. Ramón Aldasoro, Subdelegado de Sanidad de Tolosa (Guipúzcoa); D. Heliodoro Giráldez, Subdelegado de Sanidad de Canarias con residencia en Santa Cruz de Tenerife; D. Luis Rodríguez Pedrajas, de Alcobendas (Madrid); D. Gregorio Campos, de Cariñena (Zaragoza); D. Federico Díaz Palafox, Veterinario de El Ferrol (La Coruña); D. Antonio Bosch y Miralles, Inspector de carnes de Palma de Mallorca (Baleares), y D. Joaquín Nos Mora, Veterinario de Alcora (Castellón).

El Sr. Téllez propone como socio de número á D. Gabriel García, de Madrid, y como *correspondiente* á D. Juan Rof Codina, con residencia en Granada.

El Sr. Presidente manifiesta que la Sección ve con sumo gusto el ingreso de los muchos socios presentados por los señores Remartínez y Téllez, no sólo por sus excepcionales dotes profesionales, si que también por el número, todo lo que, como es natural, redonda en prestigio y en honor á la Sociedad. Continúa diciendo el Sr. Presidente que se admitan por la Sección los señores socios *numerarios* y *correspondientes* señalados más arriba, y que por lo que respecta á los *honorarios*, aunque en principio se admiten por la Sociedad, se hará, sin embargo, su propuesta de admisión en la primera junta general que se celebre, según previene el reglamento.

El Sr. Montero pide que se haga constar en el acta el sentimiento con que la Sección ve la separación de valiosos elementos, así como el pla-

cer y el agrado con qué se ve el ingreso de importante número de otros compañeros.

El Sr. Téllez pide la palabra para lamentarse de las explicaciones dadas por el Sr. Fernández Alcalá al *Remitido* publicado por él Sr. Téllez en LA VETERINARIA ESPAÑOLA, indicando al propio tiempo, para satisfacción de la Sociedad, que desea hacer constar en el acta qué él jamás tuvo intención de molestar á nadie ni con sus palabras ni con sus escritos.

El Sr. Presidente dice que por referirse las anteriores manifestaciones del Sr. Téllez al *acta* ya aprobada no era pertinente esa discusión, y, por tanto, rogaba al Sr. Téllez que desistiese de tratar asuntos sobre los cuales no se podía volver, en atención á lo expuesto.

El Sr. Téllez pide entonces, y á virtud de lo expuesto por el Sr. Presidente, que sólo desea se haga constar que, á juicio del Sr. Téllez, no existe contradicción alguna entre lo expuesto por él en su *Comunicado* y el acta de la sesión precedente.

El Sr. Remartínez explica el motivo de haber publicado la *Aclaración* del Sr. Fernández Alcalá, á quien amparó en su derecho de publicidad del propio modo que, imparcial y anteriormente, acogió el escrito del señor Téllez, teniendo nuestro Director la satisfacción de ver aprobadas por unanimidad sus explicaciones.

Después de esto el Sr. Remartínez, deseoso de contribuir en la mayor escala posible al mayor brillo de la Sección y á reunir en la misma algunos medios instructivos que sirvan con el tiempo para formar una *Biblioteca* propiedad de la Sociedad, á semejanza de lo que con respecto á dicha materia ocurre en otras Sociedades, presenta á la Sección en nombre del Sr. Moraleda (D. Vicente), un ejemplar de la obra de dicho señor titulada *Estudio clínico, terapéutico é higiénico de la viruela en los seres irracionales*; en nombre del Sr. López Sánchez (D. José), de Málaga, un fascículo denominado *Diagnóstico de la tuberculosis bovina por la tuberculina*, y en nombre propio otro ejemplar de su traducción francesa de los eminentes Galtier y Violet *Las pneumoenteritis infecciosas*, excitando á los demás socios que se encuentren ó puedan encontrarse en idéntico caso á hacer semejantes donativos á la Sección.

El Sr. Téllez manifiesta se exprese si los libros en buena hora ofrecidos por el Sr. Remartínez han de ingresar en la *Biblioteca* de El Fomento ó en la *especial* de la Sección que pueda formarse como expresa con muy buen acuerdo el ofertante, puesto que por contingencias que pudieran ocurrir en la Sección convenía aclarar dicho extremo.

El Sr. Presidente da con sentidas y elocuentes palabras las gracias más sinceras á los señores donantes y reclama de la Sección que se dirija un oficio á cada uno de ellos expresando el agrado con que la So-

ciedad ha visto su generoso desprendimiento, á la vez que felicitándoles por sus trabajos profesionales. Al propio tiempo excita el Sr. Presidente á los señores socios que puedan encontrarse en tales condiciones á que envien á la Sección sus publicaciones, decidiendo, por último, de acuerdo con la Sección, en que las obras ofrecidas por el Sr. Remartínez queden en la Secretaría de la Sociedad como propiedad de la misma.

El Sr. Aragón, como Tesorero saliente de la Sección, rindió cuenta detallada de los fondos que de la misma obraran en su poder, quedando satisfecha la Directiva del celo y de la gestión desplegados por el señor Aragón en la administración de dichos fondos, dándosele después y con tal motivo un voto de gracias. El Sr. Aragón entregó al nuevo Tesorero, D. Pedro Aspizua, la suma de 408 pesetas con 32 céntimos que aquél tenía en caja.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto de que certifico como *Secretario*, GUILLERMO ROMERO.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: *El Presidente*, SIMÓN SÁNCHEZ.

## MILITARIANA

### Las reformas militares.

"Terminación en el empleo asimilado á Capitán de los Veterinarios militares, con aumento de 1.000 pesetas á los diez años de efectividad y 500 cada cinco años después de los diez. Así dice la Prensa política y militar." Por todo comentario decimos nosotros: ahí está el fruto de la semilla sembrada con las comisiones. Se cumplió nuestra predicción. Ahora que cada cual se las entienda con sus procederes y su conciencia. ¡Qué tranquila está la nuestra! (G. de M. V. de 1.<sup>o</sup> del corriente.)

### AL CUERPO EN GENERAL

#### Estimados compañeros.

Si no fuese bien conocido el Director de la G. de M. V., se retrata de cuerpo entero por sí mismo, sin que nadie á ello le obligue, en el eco publicado en su periódico y que se lee en cabeza del presente escrito. Puesta la mano sobre vuestro corazón é inspirados por vuestra conciencia, os ruego digáis si cabe mayor descaro en criatura humana. Echar la culpa de este desastre á los demás para descargarse de aquélla (¡él!..., único que quizás es el responsable) será muy acomodaticio

SECCIÓN DE MEDICINA VETERINARIA  
DE  
EL FOMENTO DE LAS ARTES

---

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO  
DE LA  
**TUBERCULOSIS**  
POR  
DON J. MIGUEL MONTERO

Subdelegado de Sanidad y Veterinario municipal de Madrid.



MADRID, 1900  
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LOS HIJOS DE R. ÁLVAREZ  
Á CARGO DE ARTURO MENÉNDEZ  
15, Ronda de Atocha, 15.  
Teléfono 809,

en la que se ve que el autor de este es el mejor de los autores que se han escrito en el campo de la medicina y que su libro es una obra completa y útil para todos los que quieren estudiar la tuberculosis y sus enfermedades. El autor ha tratado de explicar de una manera clara y sencilla las causas y efectos de la tuberculosis, así como las formas más comunes de la enfermedad y las mejores maneras de combatirla.

## INTRODUCCION

Senores:

Designado por vosotros, aunque inmerecidamente, para inaugurar el presente curso académico en esta Sociedad, hágolo verdaderamente emocionado y temeroso de no satisfacer vuestros deseos; os suplico, pues, la mayor indulgencia, en atención á lo difícil del tema, al poco tiempo de que he podido disponer para estudiarle, y, sobre todo, á mi insuficiencia notoria.

Por esta vez he de acusaros de la mala elección que habéis hecho, porque si bien es cierto que yo resulto honrado con ella, también lo es que vosotros nada habéis de aprender en lo que he de deciros, habiéndoos privado, en cambio, de escuchar la voz autorizada de algún otro compañero que, seguramente, con más lucidez para él y provecho para todos, hubiese explicado cuanto á la *tuberculosis* se refiere; yo, en cambio, sólo traigo unas cuantas mal perfeñadas cuartillas, pálido

reflejo de las pocas obras que he podido consultar, haciendo un verdadero esfuerzo de imaginación por la falta de hábito y costumbre de estudiar y escribir, mucho menos para un público tan ilustrado é inteligente como el que me escucha.

Esta tan relevante cualidad me anima y da alientos para contar con vuestra benevolencia, que bien la he menester.

Lo que he de deciros sobre la terrible enfermedad conocida con el nombre de *tuberculosis* ya comprendereis no es obra mía ni mucho menos de mis observaciones clínicas ó de gabinete; todos sabéis que no ejerzo la profesión sino en muy limitada esfera, luchando para abordar su estudio con mi incompetencia.

Así, pues, nada he de enseñaros que no sepáis; me he limitado solamente á estereotipar el material científico apuntado en las obras más importantes que acerca de este tan discutido tema se han escrito y que creo pertinente aducir en este modestísimo trabajo de recopilación y vulgarización científica que someto á vuestra cultura y talento.

Sólo, pues, espero, caros comprofesores, las atinadas é importantes objeciones que habréis de hacer á esta *Memoria* llenando con vuestras sabias observaciones un vacío por demás ostensible, puesto que han de ir encaminadas á hacer resaltar sus deficiencias en la discusión que ha de suscitarse, toda vez que á vosotros os sobran manifiestas pruebas de idoneidad y competencia de las que yo carezco.

para algunos, pero para la gente honrada ese recurso será siempre odioso y repugnante.

La *G. de M. V.* todos sabéis que, á pesar de su pomposo título, á partir del segundo año de su publicación, no sólo no ha enseñado nada, sino que se propuso divorciar al cuerpo de Veterinaria militar de todos los organismos así civiles como militares. Las procacidades, las intemperancias para personas respetabilísimas, los insultos á diario á Tirios y Troyanos, el menospicio que de todo el mundo ha hecho gala á todas horas son buena parte para que el cuerpo naufragara en la primera ocasión.

Esa y no otra es la obra de la *G. de M. V.* que tanto ha trabajado por convertir el cuerpo de Veterinaria militar en aduana de *Cuba ó Puerto Rico* en beneficio exclusivo de su Director. ¡Cuánto hubiera ganado el cuerpo si tal revista jamás hubiese existido! ¡Qué tranquilidad hubiera reinado siempre entre todos los Veterinarios civiles y militares si al Director le hubieran destinado dos mil leguas de los centros! Ya tiene la conciencia tranquila y la carrera cortada. Como tenemos todos conciencia de que el expresado Director es la causa primordial de que á todos los Veterinarios militares les hayan matado la aspiración, cualidad la más preciada que á Dios le plugo conceder á sus criaturas, debemos censurarle como se merece y declararle el único enemigo de la corporación.

Laméntase *ese* Director del estado actual de las cosas, como si en nada hubiese contribuido para ello. Ya está viendo lo que es juzgar impremeditadamente. La sociedad, y como siempre le faltara juicio práctico para el trato social; como carece de hábitos que hacen al hombre que encuentre calor, apoyo y simpatías entre sus semejantes, bueno fuera que le condenara á un saludable mutismo; de salud serviría á toda una corporación que confesara paladinamente que vive, ha vivido y vivirá completamente equivocado, siendo un constante peligro para él mismo y para todos. Grandísimo beneficio recibíamos todos y él en primer término si se convence de que Dios le ha negado cualidades de periodista y que no le ha llamado, por lo tanto, por ese camino.

Si algún resto de luz, de aquella que, sin mixtificaciones pretenciosas, mamó del honradísimo pecho de su santa madre, le queda, que haga memoria y no encontrará por qué arrepentirse de aquellos días; haga memoria y se convencerá de que su proceder actual no corresponde al cariño y al amor que sus inocentes padres quisieron imprimirle para que le sirvieran de norma en su vida y de salvaguardia en sus peligros. No trate de que otros carguen con culpas suyas, porque aquí ya todos nos conocemos y ninguno somos capaces de engañar al otro, como tampoco nos dejamos engañar.

El cuerpo está sediento de una reparación y la tendrá. Yo se lo aseguro en nombre de la razón, que es el patrimonio del que bien piensa.

El interés particular de uno solo ha perjudicado los sagrados intereses de todos, siendo víctimas propiciatorias nuestras familias, á las que nos debemos por encima de todo. «El hombre abandonará á sus padres por la mujer.» No es mía la idea, no es mía esa ley, pues está escrita en la Biblia y, basta, no se la puede discutir. Si esto es de ley natural, *antinatural, antirreligiosa, antimoral* es comprometer el porvenir de la familia por pura majadería, como el Director referido hace, no sólo con la suya, sino, lo que es más grave todavía, que en su caída arrastra la de toda una respetable corporación.

Por si Dios alarga una mano á nuestras desdichas; por si la casualidad hace que, despedazado el buque, desechas las jarcias, roto el timón y próximo á estrellarse contra el acantilado de la costa, podamos salvarnos sobre la tabla que pase á nuestro lado, pido, en nombre de toda la tripulación salvada, que, dejándose de lucubraciones trasnochadas, acomodándose á vivir en el medio ambiente honrado y sin locas pretensiones, como vivimos todos en general, varíe su línea de conducta, principiando por MATAR esa revista que nada tiene de Medicina ni de Veterinaria y si sólo mucho de *Gaceta*, á juzgar por lo que constantemente miente. Este será el mayor beneficio que hará el señor Director á su familia y al cuerpo. Y cuando se convenza del buen consejo que le doy por sus resultados, cuando por su silencio vuelvan á él, si vuelven, amistades que perdió por su sola causa, entonces será el primero que hará pública declaración de ser yo el único que le ha hablado con desinterés y amistad.

Ruego á todo el cuerpo de Veterinaria militar que medite cuanto digo, y sin banderías, sin apasionamientos y sin precipitaciones que desvían siempre la razón de su verdadero cauce, JUZGUE.

GUILLERMO ROMERO.

Madrid y Diciembre de 1900.

## SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

### Proyecto de ley reduciendo las categorías en los cuerpos de Veterinaria y Equitación<sup>(1)</sup>.

Nada más sensible para el Ministro que suscribe que verse obligado á imponerla; pero cuando lo exigen así altos intereses y los principios fundamentales para procurar una organización militar lo más perfecta

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

possible, no caben vacilaciones, puesto que todos se hayan obligados á contribuir en beneficio de la nación. Sin embargo, como es equitativo conciliar, en lo que cabe, aquellos intereses con los individuales, proporcionando la tan recomendada interior satisfacción, ha estudiado el medio de lograrlo, procurando al personal de los cuerpos de Equitación y Veterinaria algún beneficio que compense la reducción de categorías que se propone, beneficio que tienda á remunerar los servicios prestados y que presten las clases de los expresados cuerpos.

Con tales fines, y fundado en las consideraciones expuestas, el Ministro que suscribe, autorizado debidamente por S. M., y de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de las Cortes el adjunto proyecto de ley.

Madrid 28 de Noviembre de 1900.— ARSENIO LINARES.

*Proyecto de ley.*—Artículo 1.<sup>o</sup> En los cuerpos de Equitación y Veterinaria militar quedan suprimidas las clases de Subinspectores primero y segundo y Profesores mayores en el primero, y las de Subinspectores primero y segundo y Veterinarios mayores en el segundo, asimiladas en ambos á la de Coronel, Teniente Coronel y Comandante que por el art. 7.<sup>o</sup> de la ley adicional á la Constitutiva del Ejército promulgada en 19 de Julio de 1889 se les asigna.

Art. 2.<sup>o</sup> En lo sucesivo, la carrera en el cuerpo de Equitación terminará en la clase de Profesor primero y en el de Veterinaria en Veterinario primero, conservándose en uno y otro las de segundos y terceros Profesores y Veterinarios, con las asimilaciones que la mencionada ley adicional les reconoce.

Art. 3.<sup>o</sup> Los que en la actualidad se hallen en posesión de los suprimidos empleos asimilados á Jefe, á que se refiere el artículo 1.<sup>o</sup>, se considerarán como á extinguir, no cubriéndose, por lo tanto, las vacantes que en ellas se produzcan, conservando todos los demás derechos que en la actualidad se les tiene reconocidos, y pudiendo desempeñar, en comisión, mientras permanezcan en servicio activo, los destinos de inferior categoría que por el Ministerio de la Guerra se les confieran dentro de sus respectivos cuerpos.

Art. 4.<sup>o</sup> Como recompensa á los años de servicio, se concede á los Profesores y Veterinarios primeros que cuenten diez años de efectividad, día por día, en sus empleos, un sobresueldo de 1.000 pesetas anuales, y otro de 500 por cada período de cinco años, sobre los diez señalados para el primero, también de servicios efectivos; tendrán opción á los sobresueldos de 500 pesetas en las condiciones expresadas los que con categoría asimilada á Teniente Coronel y Comandante quedan hoy como personal á extinguir en virtud de lo dispuesto en esta ley. Dichos sobresueldos servirán como regulador para derechos pasivos.—Madrid 28 de Noviembre de 1900.—ARSENIO LINARES.

\* \* \*

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

#### Circular referente á los Inspectores Veterinarios provinciales de salubridad.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.—Negociado 2.<sup>o</sup>—Número 1.340.—El Ilustrísimo señor Director general de Sanidad con

fecha 14 del actual me dice lo que sigue: «Habiéndose dirigido á este departamento D. Pedro Martínez de Anguiano consultando si por haber sido jubilado del cargo de Catedrático de la Escuela de Veterinaria de esa capital puede continuar desempeñando el destino de *Inspector Veterinario de salubridad de esa provincia*, esta Dirección general ha acordado se manifieste á V. S. para que se sirva ponerlo en conocimiento del expresado Martínez de Anguiano, que el hecho de dejar de pertenecer al profesorado activo no es motivo para que no pueda desempeñar el cargo de Inspector Veterinario provincial interin sus condiciones físicas se lo permitan, pues el hecho de estar jubilado no aminora sus condiciones de aptitud científica.»

Lo que tengo el gusto de trasladar á usted para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á usted muchos años. Zaragoza 16 de Noviembre de 1900.—*El Gobernador*, EDUARDO CAÑIZARES.

Ilmo. Sr. D. Pedro Martínez de Anguiano.

---

## CRÓNICAS

---

**Excelente Memoria.**—En la sesión celebrada por la *Sección Veterinaria de El Fomento de las Artes*, en la noche del 12 del actual, á la que concurrió gran número de Veterinarios de Madrid, nuestro querido amigo el ilustrado Veterinario municipal Sr. Montero presentó un correcto trabajo acerca de la *Tuberculosis* que mereció, con razón sobrada y por unanimidad, los sinceros aplausos de los compañeros allí congregados y el honor de que se publique en el *órgano oficial* de la expresada Sociedad.

Este último y plausible acuerdo, pues hubiese sido una verdadera lástima que tan excelente Memoria hubiese sido condenada á la obscuridad del archivo de la Sección, se llevará á cabo, desde la publicidad del número próximo de esta Revista, correspondiente al 20 del actual, el que constará de 12 páginas y de cuatro la precitada *Memoria*, que hacen las 16 de que la Revista consta siempre.

**La triquinosis en Murcia.**—Hace días estuvo en el Ministerio de la Gobernación á dar cuenta al Sr. Ugarte de la misión que le fué confiada el ilustre Veterinario nombrado Delegado, D. Dalmacio García, para inspeccionar las carnes á que se atribuye la epidemia de Murcia.

Según las noticias facilitadas, el referido Delegado dice que cuando él salió de aquella capital ya no había nuevas invasiones, y que con las medidas adoptadas cree que la enfermedad desaparecerá.

**La triquinosis en Sevilla y en su provincia.**—En Sevilla se ha presentado la triquinosis.

Cuatro vecinos de dicha ciudad, que el sábado 8 del corriente estuvie-

ron en el cercano pueblo de Dos Hermanas, cenaron en una posada carne de cerdo con arroz, sintiendo desde pocas horas después los síntomas de la enfermedad.

El Alcalde ha dispuesto que el Inspector de Sanidad, Sr. Montero, practique escrupulosas inspecciones. El Gobernador interino, Sr. Hernández Prieto, ha hecho circular enérgicas órdenes en defensa de la salud pública. En el Instituto provincial de Higiene se ha analizado chacina procedente de Umbrete, no encontrándose en ella triquina alguna.

El Alcalde de Benacazón, localidad donde existen numerosos atacados, ha ido á Sevilla con objeto de adquirir un microscopio y analizar las carnes.

Existe en Sevilla gran alarma, pues ya son distintos puntos de la provincia donde se ha presentado la enfermedad.

En Benacazón, pueblo de la expresada provincia, ha tomado alarmante desarollo la triquinosis. Cuéntanse veinte atacados, aunque pocos de gravedad. Todos aseguran haber comido cerdo. Créese que se ha consumido la totalidad de la carne infestada. Hay noticias de que en Umbrete y Espartinas se ha presentado la enfermedad. El Gobernador interino ha dispuesto que el Inspector de Sanidad Sr. Laborde recorra los pueblos en que se han dado casos para emitir informe.

**Huelga de carniceros en Palma de Mallorca.**—Los carniceros se han declarado en huelga, protestando el excesivo rigor que despliega el Veterinario municipal encargado del matadero. Éste, durante la pasada semana, ha mandado inutilizar dos vacas tuberculosas y un buey con supuración pulmonar, motivando las protestas de los carniceros, que pretendían que se hallaban sanas dichas reses. El día 14, cuando iba á empezarse la matanza, el Veterinario advirtió que debían inutilizarse otras dos vacas que se hallaban también tuberculosas. Los carniceros se muestran dispuestos á retirar todas las reses y á suspender la venta de carnes para no sufrir nuevos perjuicios. El Alcalde ha conferenciado con una comisión de carniceros, quienes manifestaron su creencia de que las reses desecharadas hallábanse sanas. Convencido el Alcalde de la rectitud del Veterinario se ha hecho solidario de los actos de éste, proponiéndose organizar un servicio municipal de abastecimiento de carnes si la huelga continúa.

El 15 del actual se reunieron en la Alcaldía los Veterinarios municipales y los Concejales para solucionar el conflicto. Se aplaude la actitud de los funcionarios del Ayuntamiento, porque se come carne mala, afirmándose que existe una compañía que trae reses que desechan los carniceros de otras poblaciones.

**La triquinosis en la provincia de Zaragoza.**—Censúrase al Mu-

nicipio de dicha capital porque en la sesión del 14 no aceptó la proposición de un Concejal, encaminada á tomar medidas contra la triquinosis. En una finca del término llamado Montaña una familia, compuesta de un matrimonio y dos niños, está atacada por la enfermedad.

**Enfermedad del ganado de cerda.**—Para estudiar la enfermedad que ha invadido el ganado de cerda en Peñíscola (Castellón) ha salido el Inspector de Veterinaria de la provincia con órdenes terminantes de adoptar las medidas necesarias para garantía de la salud pública.

**La glosopeda en Barcelona.**—Parece que por haberse presentado algunos casos de fiebre aftosa en la capital catalana los celosos Veterinarios municipales de dicha ciudad, de acuerdo con las autoridades respectivas, están adoptando las medidas necesarias para su extinción.

**Denuncia grave.**—Tomamos de nuestro estimado colega el *Heraldo de Madrid* correspondiente al 7 del actual:

«En un comunicado que de Olot (Gerona) hemos recibido se nos manifiesta que en la villa de San Feliu de Pallarols se fabrican muchos miles de kilos de embutido con carnes procedentes de reses que no han sido examinadas por los Veterinarios, y lo propio ocurre en varios pueblos de Gerona, que carecen de matadero y hasta de servicio de inspección veterinaria.

»Como los tristes resultados producidos por la enfermedad desarrollada en Murcia pudieran extenderse á otras regiones, cree nuestro comunicante un deber de humanidad llamar la atención del Gobierno sobre este asunto de tan vital interés.»

**Allá va nuestro aplauso.**—El celoso Inspector de carnes de Guadalajara, nuestro querido amigo D. Narciso Valle, está dando ejemplo de lo que debe hacerse en dicha capital con otros artículos de consumo, ya que tan caros se venden allí.

En pocos días ha mandado quemar varias reses que se hallaban en malas condiciones sanitarias.

**Que sea enhorabuena.**—La Comisión de las reformas militares del Congreso propone en su dictamen que los Veterinarios militares primeros, segundos y terceros se retiren á los cincuenta y ocho años en vez de la que proponía el Ministro del ramo.

Aunque no es todo el bien que deseamos para tan queridos compañeros reciban éstos, sin embargo, nuestra más sincera felicitación.

**Resoluciones de Guerra.**—Por Real orden de 7 del actual (*D. O.*, núm. 273) se concede licencia de Pascuas á un número prudencial de las clases militares, según las necesidades del servicio, y por otra de 12 del corriente (*D. O.*, núm. 276) se dictan disposiciones para la situación de excedencia y de reemplazo.